

J.M.



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD

PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

21. **EXPEDIENTE No.**

04-43425

54. **TITULO**

Valvula Para Bolsas Colapsibles.

51. **CLASIFICACION INTERNACIONAL**

B65D 47/24 F16K 21/00

71. **SOLICITANTE**

Rambal S.A.

DOMICILIO

Bucaramanga, Colombia.

74. **APODERADO**

SANDRA MILEÑA RODRIGUEZ SARMIENTO

22. **BOGOTA, D.C.**

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE
2000-3

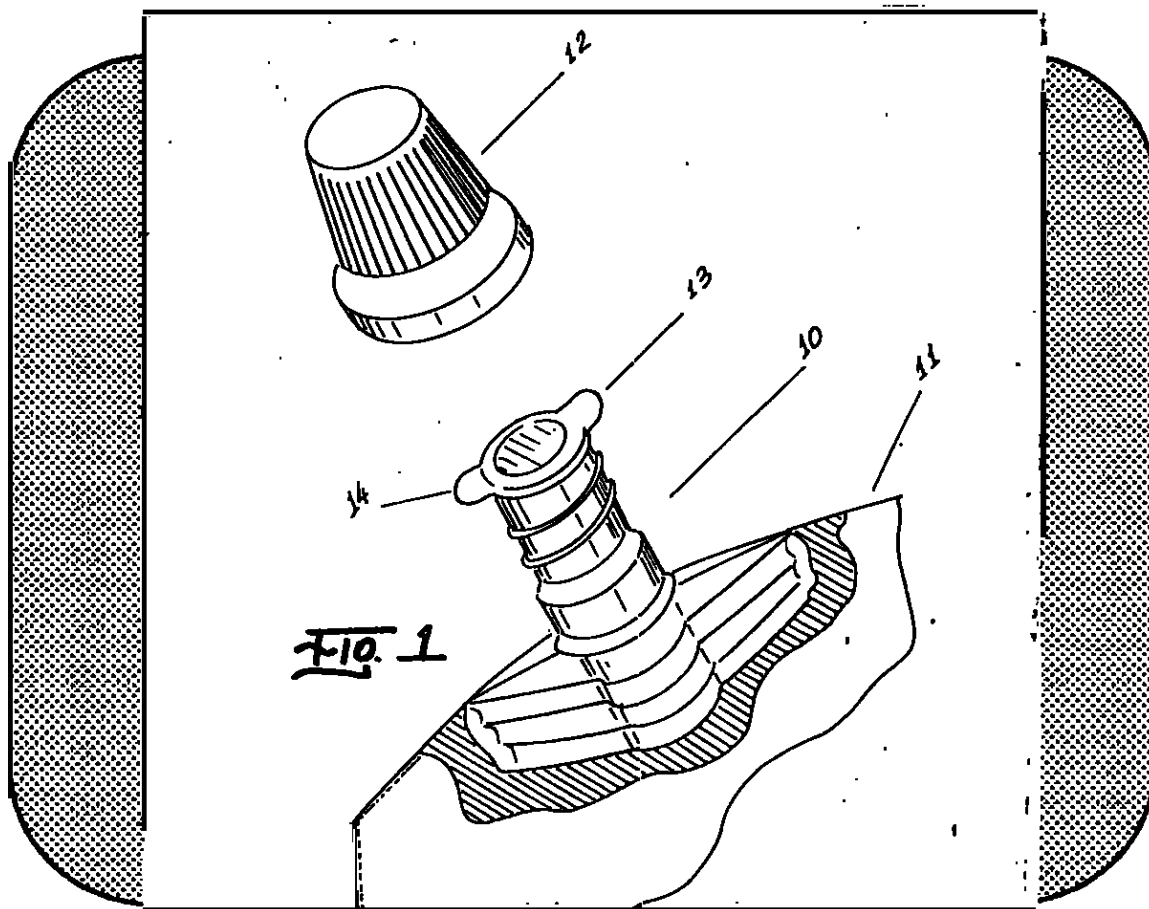
1 SOLICITUD DE ☐ Patente de Invención ☒ Patente de Modelo de Utilidad			
2 SOLICITANTE Nombre: RAMBAL S A Dirección: Calle F No. 71- Manzana E Parque Industrial Teléfono: 676 14 76 6761728 Domicilio: Bucaramanga Colombia		IDENTIFICACIÓN C.C. ☐ NIT: ☒ C.E. ☐ Otro: ☐ Número: 8 6 0 0 4 1 6 6 2 1	
3 REPRESENTANTE O APODERADO 74		Nombre: SANDRA MILENA RODRIGUEZ S. Dirección: CALLE 94A No. 11A-39. OF. 401 BOGOTA, D.C., COLOMBIA Telefax: 621 61 81 - 621 69 02 - 621 65 61 E-mail: channa@telecom.com.co	
4 INVENTOR (ES) 72		Nombre: RAIMUND GERSTNER Dirección: Calle F No. 71 Manzana E Parque Industrial Teléfono: 676 1 476 Fax: 676 19 05 Domicilio: Bucaramanga, Santander	
		IDENTIFICACIÓN C.C. ☐ Otro ☐ C.E. ☒ Número 155. 444 Bogotá	
5 Título (54) VALVULA PARA BOLSAS COLAPSIBLES			
6 Clasificación Internacional (51) B 65 D 49/24			
7 Prioridad SI ☐ NO ☐	(33) País de Origen _____ _____ _____ _____ _____	(32) Fecha _____ _____ _____ _____ _____	(31) Número de solicitud _____ _____ _____ _____ _____
8 6 meses ☒ 12 meses ☐ 18 meses ☐ Otro ☐			
9 Comprobante de pago No. _____ Fecha _____			

10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto reivindicación de prioridad
- ☒ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica
- ☒ Poderes, si fuere el caso
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante
- ☒ Descripción de la invención
- ☒ Una o mas reivindicaciones
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito de material biológico
- ☒ Arte final 12 x 12

11 FIGURA CARACTERISTICA



12

NOMBRE: SANDRA MILENA RODRIGUEZ S.

FIRMA:

CC: 51.959.139 B/t

TP: 74.179

MODELO DE UTILIDAD

VÁLVULA PARA BOLSAS COLAPSIBLES

OBJETIVO:

El presente modelo se refiere se relaciona con un nuevo tipo de válvula de obturación para bolsas colapsibles, y particularmente para envases tipo bolsa de alimentos, salsas, mayonesas, mermeladas u otros. Dicho tipo de válvula viene integrada en material plástico con el cuello del conducto de salida del material contenido en la bolsa, dentro de un proceso de moldeo por inyección de una membrana de polietileno.

ANTECEDENTES:

La industria alimenticia ha evolucionado en el ramo de los envases desde los metálicos, pasando por el vidrio y actualmente con los plásticos, llegando hasta las bolsas colapsibles en papel metalizado, las cuales llevan una válvula plástica cubierta con una tapa roscable.

Estas últimas bolsas proveen un cuello de válvula plástica inyectada en polietileno y un cierre de la misma a través de una lámina (foil) de papel aluminio con polietileno, la cual se adhiere por inducción o calor a la boca de la válvula. Esto conlleva en la práctica un paso adicional en el proceso de conformar los cierres de los envases y por ende un costo económico a considerar.

Un objetivo de nuestro invento es proveer un cierre de válvulas con base en una membrana inyectada directamente y con el mismo material sobre la boca del cuello

plástico de la válvula obviando la colocación mediante calor de dicho cierre con láminas de otro material.

Otro objetivo es eliminar costos en el proceso de sellado de envases colapsibles al eliminar los pasos de troquelar las láminas de cierre en polietileno aluminio y proveer una fuente eléctrica para el cierre de la válvula por inducción al colocar dichas láminas.

Otro objetivo es permitir que el modelo de membrana de cierre integrado en material y proceso inyectable al cuerpo de la válvula pueda ser retirado del mismo u obturado o perforado en el momento en que se necesite vaciar el contenido de la bolsa colapsible a la cual se aplica.

Otro objetivo adicional es buscar mediante nuestro modelo de válvula una economía de materiales en el proceso de su conformación.

DESCRIPCIÓN Y FIGURAS:

El modelo de nuestra invención se explica a la luz de la figura 1 adjunta mostrada en un corte parcial sobre un extremo de una bolsa colapsible. En efecto el modelo comprende un cuerpo de válvula 10 con un cuello roscado adaptable en el extremo de una bolsa 11 colapsible para expulsar a presión un contenido de sustancia (alimenticia para el caso), dicho cuerpo de válvula cerrado en protección mediante una tapa 12 roscable al mismo. El cuerpo de válvula lleva en su boca de salida una membrana 13 en el mismo material de polietileno del cuerpo o cuello de válvula y aplicada al mismo mediante un proceso de inyección directa sobre su borde circular en la boca de salida.

Dicha membrana va provista de unas aletas o salientes 14 opuestas diametralmente las cuales se proveen como un elemento que facilita el destape de la boca del cuerpo

de válvula 10 para permitir por colapsamiento del envase o bolsa de material contenido dentro de la misma (salsas, mayonesa, mermeladas, cremas u otros).

Como se explicó dicha membrana puede también ser desprendida del cuerpo de válvula a través de las aletas 14 o perforada u obturada dado que forma un cuerpo integrado al cuello. A diferencia de otros sistemas de bolsas colapsibles nuestra membrana se inyecta directamente sobre la boca del cuello de válvula eliminando pasos como los de troquelar y preparar con uno o dos materiales (aluminio plástico) tapas de cierre para la válvula y proveer su colocación a base de calor.

○ La introducción de nuestro tipo de válvula con base en una membrana integrada en el mismo material del cuello o cuerpo de válvula adiciona una garantía de hermeticidad en el cierre al proveerse un solo proceso de inyección conjunta en los dos elementos.

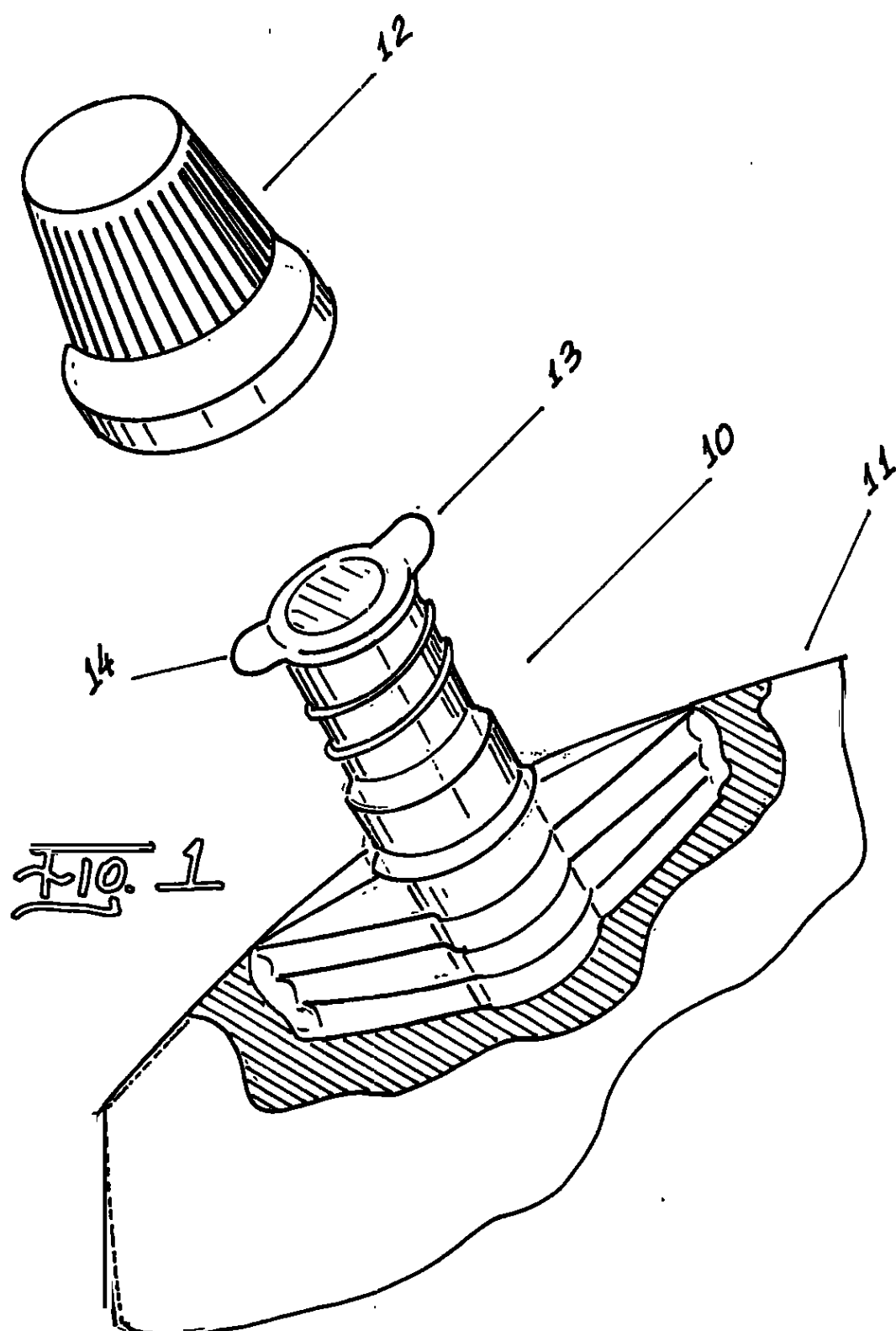
Aunque el modelo ha sido explicado en función de bolsas para material comestible éste puede extenderse para otras sustancias químicas que no ataquen al polietileno.

REIVINDICACIONES

1. Modelo de válvula para bolsas colapsibles contenedoras de sustancias alimenticias o sustancias químicas no corrosivas, caracterizado por:
 - un cuerpo de material plástico en polietileno inyectado y adaptado sobre el interior del cuerpo de una bolsa
 - una membrana de cierre de dicho cuerpo de material plástico inyectada en el mismo material sobre la boca de dicho cuerpo plástico
 - una tapa de protección para dicho cuerpo de material plástico y dicha membrana integrados ambos a través por un moldeo de inyección, dicha tapa llevando un roscado interior que se acopla con un correspondiente roscado externo sobre el cuerpo de material plástico.
2. Modelo de válvula según la reivindicación 1 en donde dicha membrana de cierre integrada al cuerpo de material plástico lleva un par de aletas opuestas diametralmente para facilitar su desprendimiento de la boca del cuerpo de material plástico de la válvula.
3. Modelo de válvula conforme a la reivindicación 1 en donde dicha membrana por estar integrada al cuerpo de válvula mediante un proceso de moldeo por inyección en el mismo material para ambos elementos, puede ser obturada o perforada para permitir la salida del material contenido en la bolsa.

RESUMEN

El presente modelo se refiere se relaciona con un nuevo tipo de válvula de obturación para bolsas colapsibles, y particularmente para envases tipo bolsa de alimentos, salsas, mayonesas, mermeladas u otros. Dicho tipo de válvula viene integrada en material plástico con el cuello del conducto de salida del material contenido en la bolsa, dentro de un proceso de moldeo por inyección de una membrana de polietileno.



SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 04043425 00000000 Folios: 16
Fecha (AMD): 2004-05-11 17:52:03
Tramite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

NIT : 960176099-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 04 - 37,756
FECHA : MAYO 11 DE 2004

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
RAMBAL S.A	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	22709767	06/05/2004	248,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT. CONTABILISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	5 TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTI	248,000.00
	TOTAL :	\$ 248,000.00

SON: DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

10

RAMBAL S.A.

NIT. 860.041.882-1

PARQUE INDUSTRIAL DE BUCARAMANGA

Calle F No. 71 - Tels.: 676 1476 - 676 1728

Fax: 676 1905 - Apartado Aéreo 2820

Bucaramanga - Colombia

Bucaramanga, Abril 16 de 2004

Señores

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio

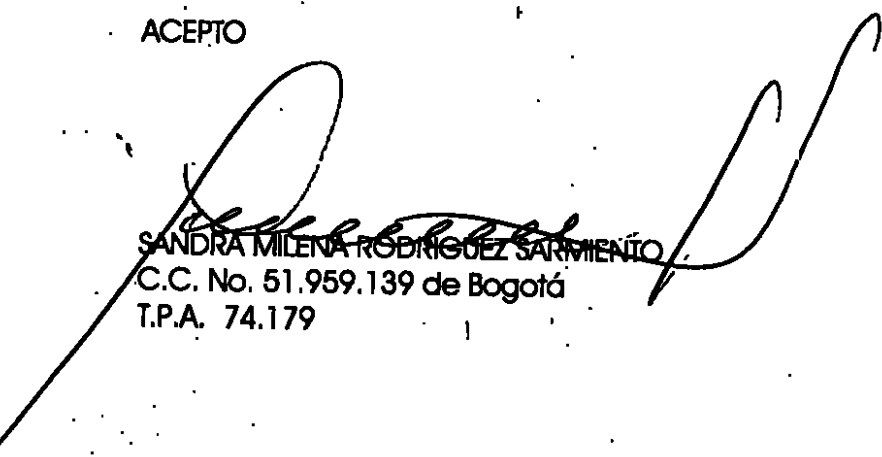
E. S. D.

○ RAIMUND GERSTNER., domiciliado y residenciado en la ciudad de Bucaramanga, Colombia, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando y nombre y representación legal de la sociedad RAMBAL S.A., domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, República de Colombia, atentamente manifiesto a usted que confiero poder especial, amplio y suficiente a la doctora SANDRA MILENA RODRIGUEZ SARMIENTO, para presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio, División de Nuevas Creaciones, la Solicitud de Patente de Modelo de Utilidad denominada VALVULA PARA BOLSA COLAPSIBLE.

La apoderada queda facultada para recibir, cancelar, transigir, desistir, renunciar, sustituir y revocar sustituciones.


RAIMUND GERSTNER
C.E. No. 155.444 Bogotá

ACEPTO


SANDRA MILENA RODRIGUEZ SARMIENTO
C.C. No. 51.959.139 de Bogotá
T.P.A. 74.179

PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE GIRON

Giron,

Comparecio

9 ABR 2004
Dolmund Gerstner.
C. EXT N° 155.444.

Bogota

Y dijo que es cierto el contenido del documento
anterior y suya la firma que lo autoriza

El compareciente



A large, stylized handwritten signature in dark ink.

A smaller handwritten signature in dark ink.

Dra. MARINA DIAZ DE PRADA
NOTARIO UNICO DEL CIRCULO
GIRON

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE S.A. DE:
 RAMBAL S.A.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, CON FUNDAMENTO
 EN LAS MATRICULAS E-INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

EN JUNIO DE ESTE AÑO SE ELIGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO.
 LAS INSCRIPCIONES DE CANDIDATOS DEBEN HACERSE EN LA PRIMERA QUINCENA DEL
 MES DE MAYO. PARA INFORMACION DETALLADA, DIRIJASE A LA SEDE PRINCIPAL O
 COMUNIQUESE AL TELEFONO: 6527000, EXTENSION 220.

RECUERDE QUE POR DISPOSICION DEL ART. 16 DE LA LEY 716 DE 2001, A MAS TARDAR
 EL 30 DE MARZO DE 2002 TODAS LAS PERSONAS ACTUALMENTE INSCRITAS EN EL
 REGISTRO MERCANTIL DEBERAN INFORMAR A LA CAMARA DE COMERCIO DONDE SE
 ENCUESTRAN INSCRITAS, EL NIT QUE LES HAYA ASIGNADO LA DIAN, EL INCUMPLIMIENTO
 DE ESTA OBLIGACION DA LUGAR A LA IMPOSICION DE LA SANCION PREVISTA EN EL
 ARTICULO 37 DEL CODIGO DE COMERCIO. SI EN SU CERTIFICADO APARECE
 CORRECTAMENTE SU NIT, HAGA CASO OMISO DE ESTE AVISO.

RENOVACION: 2004/03/30

C E R T I F I C A

C E R T I F I C A

NOMBRE:

RAMBAL S.A.

NIT: 860041662-1

DIRECCION COMERCIAL: CL F NO. 71 MANZANA, E PARQUE INDUST

DOMICILIO: BUCARAMANGA

EMAIL:

C E R T I F I C A

MATRÍCULA: 05-018866-04 DEL 1984/05/10

C E R T I F I C A

CONSTITUCION: QUE POR ESCRIT. PUBLICA N. 8209

DE 1974/10/09

DE NOTARIA 04

INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 1984/05/10

EN EL FOLIO: 90 DEL LIBRO 9, TOMO 117, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD DENOMINADA

""INDUSTRIAS RAMBAL Y COMPANIA LIMITADA""

C E R T I F I C A

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1.732 DEL 15-09-1.999, OTORGADA EN LA NOTARIA 39
 DE SANTA FE DE BOGOTA D.C., INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 10-11-1.999,
 CONSTA LA TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD AL TIPO DE LAS ANONIMAS BAJO LA DENOMI
 NACION SOCIAL DE: " RAMBAL S.A."

C E R T I F I C A

QUE DICHA SOCIEDAD/ENTIDAD HA SIDO REFORMADA POR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	ENTIDAD	CIUDAD	INSCRIPC.
	7865	1975/12/19	NOTARIA 04	BOGOTA	1984/05/10
	0913	1979/04/18	NOTARIA 18	BOGOTA	1984/05/10
	2414	1981/08/18	NOTARIA 18	BOGOTA	1984/05/10
	1221	1983/12/15	NOTARIA 01	PIEDECUESTA	1984/05/10
	3995	1978/12/13	NOTARIA 18	BOGOTA	1984/05/10
	3167	1977/12/19	NOTARIA 18	BOGOTA	1984/05/10
	0228	1976/03/09	NOTARIA 19	BOGOTA	1984/05/10
	0391	1984/03/08	NOTARIA 01	PIEDECUESTA	1984/09/27
	1433	1988/10/05	NOTARIA 01	PIEDECUESTA	1988/10/18
	1164	1987/11/10	NOTARIA 01	PIEDECUESTA	1988/10/18
	0678	1989/04/04	NOTARIA 01	PIEDECUESTA	1989/04/18
ESCRIT. PUBLICA	1301	1991/07/30		PIEDECUESTA	1991/09/03
ESCRIT. PUBLICA	2027	1992/10/26		PIEDECUESTA	1992/11/12
ESCRIT. PUBLICA	3845	1994/07/15	NOTARIA 01	BUCARAMANGA	1994/08/01

RAMBAL S.A.

ESCRIT. PUBLICA	2440	1994/09/15	NOTARIA 16	BOGOTA	1995/03/30
ESCRIT. PUBLICA	1714	1996/05/31	NOTARIA 06	BUCARAMANGA	1996/06/05
ESCRIT. PUBLICA	1801	1998/09/04	NOTARIA 39	BOGOTA	1998/10/09
ESCRIT. PUBLICA	2107	1998/12/03	NOTARIA UNIC	GIRON	1998/12/11
ESCRIT. PUBLICA	1732	1999/09/15	NOTARIA 39	BOGOTA	1999/11/10

C E R T I F I C A

VIGENCIA ES: DESDE EL 1974/10/09 HASTA EL 2074/07/08

C E R T I F I C A

OBJETO SOCIAL: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1.732 ANTES CITADA CONSTA: " LA INDUSTRIA Y COMERCIO EN MATERIALES Y ARTICULOS EN PLASTICO, MOLDES Y TROQUELES PARA ELABORAR ARTICULOS DE PLASTICO O DE METAL, ARTESANIAS, ARTICULOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS, ELECTRODOMESTICOS, DESODORANTES, INSECTICIDA Y, EN GENERAL TODOS LOS PRODUCTOS UTILIZABLES EN OTRAS INDUSTRIAS, EN LOS HOGARES Y EN LOS EQUIPOS DE TRANSPORTE. PODRA OCUPARSE TAMBIEN DE LA ASESORIA TECNICA A LAS INDUSTRIAS DEL PLASTICO, DE LA METAL MECANICA Y DEL CAUCHO. PARA LA CABAL REALIZACION DE SU OBJETO SOCIAL LA COMPANIA PODRA ADQUIRIR, USUFRUCTUAR, GRAVAR O LIMITAR, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO O A OTRO TITULO, TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y ENAJENARLOS, CUANDO FUERE ACONSEJABLE, TOMAR DINERO EN MUTUO, DAR EN GARANTIA SUS BIENES MUEBLES O INMUEBLE, Y CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES DE CREDITO QUE LE PERMITAN OBTENER LOS FONDOS Y ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA, CONSTITUIR COMPANIAS O EMPRESAS UNIPERSONALES PARA EL ESTABLECIMIENTO Y EXPLOTACION DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON SU OBJETO SOCIAL, Y TOMAR INTERES COMO PARTICIPE O ASOCIADA, FUNDADORA O NO, EN OTRAS EMPRESAS DE OBJETO ANALOGO O COMPLEMENTARIO AL SUYO, FUSIONARSE CON TALES EMPRESAS O ABSORBERLAS, ADQUIRIR PATENTES, NOMBRES COMERCIALES, MARCAS Y DEMAS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, Y ADQUIRIR U OTORGAR CONCESIONES PARA SU EXPLOTACION, Y EN GENERAL, CELEBRAR O EJECUTAR TODA CLASE DE CONTRATOS, ACTOS U OPERACIONES SOBRE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, DE CARACTER CIVIL O COMERCIAL, QUE GUARDEN RELACION DE MEDIO A FIN CON EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL EXPRESADO EN EL PRESENTE ARTICULO Y TODAS AQUELLAS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES, LEGAL Y CONVENCIONALMENTE DERIVADOS DE LA EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMPANIA."

C E R T I F I C A

CAPITAL		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	: \$	500,000,000	\$ 1,000.00
SUSCRITO	: \$	400,000,000	\$ 1,000.00
PAGADO	: \$	400,000,000	\$ 1,000.00

C E R T I F I C A

REPRESENTACION-LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL GERENTE QUIEN TENDRA UN PRIMERO Y SEGUNDO SUPLENTE QUIENES LOS REEMPLAZARAN EN SUS ORDEN EN CASOS DE FALTA ACCIDENTAL O TEMPORAL.

C E R T I F I C A

QUE POR ESCRIT. PUBLICA	N. 1732	DE 1999/09/15
DE NOTARIA 39	INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO	EL 1999/11/10
BAJO EL N. 42238 DEL LIBRO 9 CONSTA:		
CARGO	NOMBRE	DOC. IDENT.
GERENTE	RAIMUNDO GERSTNER	C.E. 155444
PRIMER SUPLENTE	MARIA OLIVA MONTOYA DE MENDOZA	C.C. 21543254
QUE POR ACTA	N. 3	DE 2000/11/07
INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO	EL 2000/11/24	
BAJO EL N. 45694 DEL LIBRO 9 CONSTA:		
CARGO	NOMBRE	DOC. IDENT.
SEGUNDO SUPLENTE	RENATE MARIA TITZ DE GERSTNER	C.E. 155455

C E R T I F I C A

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1.732 ANTES CITADA CONSTA: " EL GERENTE ES UN MANDATARIO CON REPRESENTACION, INVESTIDO DE

RAMBAL S.A.

FUNCIONES EJECUTIVAS Y ADMINISTRATIVAS, Y COMO TAL, TIENE A SU CARGO LA REPRESENTACION LEGAL DE LA COMPANIA, LA GESTION COMERCIAL Y FINANCIERA, LA RESPONSABILIDAD DE LA ACCION ADMINISTRATIVA, LA COORDINACION Y LA SUPERVISION DE LA EMPRESA, LAS CUALES CUMPLIRA CON ARREGLO A LAS NORMAS DE ESTOS ESTATUTOS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y CON SUJECION A LAS ORDENES E INSTRUCCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. ADEMAS DE LAS FUNCIONES GENERALES ANTES INDICADAS, CORRESPONDE AL GERENTE: A.- EJECUTAR Y HACER CUMPLIR LOS ACUERDOS Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. B.- NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS EMPLEADOS DE SU DEPENDENCIA. C.- CITAR A LA JUNTA DIRECTIVA, CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE, Y MANTENERLA ADECUADA Y OPORTUNAMENTE INFORMADA SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, SOMETER A SU CONSIDERACION LOS BALANQUES DE PRUEBA Y LOS DEMAS ESTADOS FINANCIEROS DESTINADOS A LA ADMINISTRACION Y SUMINISTRARLE TODOS LOS INFORMES QUE ELLA SOLICITE EN RELACION CON LA SOCIEDAD Y CON SUS ACTIVIDADES. D.- PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN SU REUNION ORDINARIA, EL INFORME SOBRE LA FORMA COMO HAYA LLEVADO A CABO SU GESTION Y SOBRE LAS MEDIDAS CUYA ADOPCION RECOMIENDE LA ASAMBLEA. E.- LAS DEMAS QUE LE CONFIEREN ESTOS ESTATUTOS O LA LEY. ... EL GERENTE TIENE FACULTADES PARA EJECUTAR O CELEBRAR, SIN OTRAS LIMITACIONES QUE LAS ESTABLECIDAS EN ESTOS ESTATUTOS, EN CUANTO SE TRATE DE OPERACIONES QUE DEBAN SER PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA O POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE TENGAN CARACTER SIMPLEMENTE PREPARATORIO, ACCESORIO O COMPLEMENTARIO PARA LA REALIZACION DE LOS FINES QUE PERSIGUE LA SOCIEDAD Y LOS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA. EL GERENTE QUEDA INVESTITO DE PODERES ESPECIALES PARA TRANSIGIR, ARBITRAR Y COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES, PROMOVER O COAYUVAR ACCIONES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS O CONTENCIOSAS - ADMINISTRATIVAS EN QUE LA COMPANIA TENGA INTERES E INTERPONER TODOS LOS RECURSOS QUE SEAN PROCEDENTES CONFORME A LA LEY, DESISTIR DE LAS ACCIONES O RECURSOS QUE INTERPONGA, NOVAR OBLIGACIONES O CREDITOS, DAR O RECIBIR BIENES EN PAGO, CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, DELEGARLES FACULTADES PARA REVOCAR MANDATOS Y SUSTITUCIONES."

C E R T I F I C A

JUNTA DIRECTIVA: QUE POR ACTA N. 61 DE 2004/03/20
 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2004/04/15
 BAJO EL N. 57600 DEL LIBRO 9 CONSTA:

P R I N C I P A L E S

PRIMER RENGLON	JORGE HUMBERTO TORO.	C.C. 71611945
SEGUNDO RENGLON	RAIMUND GERSTNER.	C.E. 155444
TERCER RENGLON	RENATE DE GERST.	C.E. 155455
S U P L E N T E S		
PRIMER RENGLON	ROCIO ELENA SIERRA LOPEZ.	C.C. 42882188
SEGUNDO RENGLON	MYRIAM PRADA.	C.C. 28295022
TERCER RENGLON	LUIS RICARDO ORTIZ.	C.C. 91220191

C E R T I F I C A

OTROS NOMBRAMIENTOS: QUE POR ACTA N. 58 DE 2001/04/17
 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACC INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2001/05/07
 BAJO EL N. 47534 DEL LIBRO 9 CONSTA:

REVISOR FISCAL PRINC	MARIA PATRICIA OVIEDO NIEVES	C.C. 63278273
OTROS NOMBRAMIENTOS: QUE POR ACTA N. 59 DE 2002/03/21		
DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2002/07/22		
BAJO EL N. 51489 DEL LIBRO 9 CONSTA:		
REVISOR FISCAL SUPLE	ARNULFO RUEDA SUAREZ.	C.C. 13839898

C E R T I F I C A

PRENDA SIN TENENCIA MEDIANTE D/TO DEL 1982/01/21 INSCRITO EL
 1982/01/21 A FAVOR DE CORP. FINANCIERA POPULAR S.A.
 POR UN VALOR DE 5,350,000.00

C E R T I F I C A

PRENDA SIN TENENCIA MEDIANTE D/TO DEL 1987/10/23 INSCRITO EL

RAMBAL S.A.

1987/11/04 A FAVOR DE CORP.FINANC. POPULAR S.A.
POR UN VALOR DE 11,380,000.00

C E R T I F I C A

PRENDA SIN TENENCIA MEDIANTE D/TO DEL 1993/07/08 INSCRITO EL
1993/07/13 A FAVOR DE CORP.FINANC.DE DESARROLLO S.A.
POR UN VALOR DE 60,063,307.00

C E R T I F I C A

PRENDA SIN TENENCIA MEDIANTE D/TO DEL 1999/05/25 INSCRITO EL
1999/05/27 A FAVOR DE FONDO RGNAL.GARANTIAS SDER S.A
POR UN VALOR DE 880,186,791.00

C E R T I F I C A

EL COMERCIANTE ES AFILIADO A LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA DESDE:
2004/01/21

C E R T I F I C A

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 18780

RAMBAL

CL F NO. 71 MANZANA E PARQUE INDUST

2465

C E R T I F I C A

DIRECCION PARA RECIBIR NOTIFICACIONES JUDICIALES:

CL F NO. 71 MANZANA E PARQUE INDUST 0

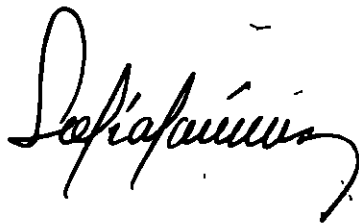
NO APARECE INSCRIPCION POSTERIOR DE DOCUMENTOS QUE MODIFIQUE LO ANTES ENUNCIADO

EXPEDIDO EN BUCARAMANGA, A 2004/04/19 16,33,13

LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO DIAS HABILES
DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE, DENTRO DE DICHO TERMINO, NO
SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS DE REPOSICION ANTE ESTA ENTIDAD, Y / O
DE APELACION ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

EL SECRETARIO,
NO CAUSA IMPUESTO DE TIMBRE

20222600



REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACION Y AGILIZACION DEL TRAMITE

	USUARIO	RADICADOR
PATENTE DE INVENCION	()	()
MODELO DE UTILIDAD	()	()
- Indicación de que se solicita la concesión de una patente.	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que se presenta la solicitud.	()	()
- Descripción de la invención.	()	()
- Dibujos de ser estos pertinentes.	()	()
- Comprobante de Pago de las tasas establecidas.	()	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()
DISEÑO INDUSTRIAL ()		
- Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.	()	()
- Representación gráfica o fotográfica del Diseño Industrial o muestra del Material que incorpora el diseño.	()	()
Comprobante de pago de las tasas establecidas	()	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()
ESQUEMA DE TRAZADO ()		
- Indicación de que solicita el registro de un Esquema de trazado.	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta La solicitud.	()	()
Representación gráfica del esquema de trazado	()	()
Comprobante de pago de las tasas establecidas.	()	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()

Firma Responsable:

Fecha:

2020/

Bogotá DC

Folio 18

Doctor
SANDRA MILENA RODRIGUEZ
Apoderado

Oficio No. 05377

REFERENCIA:	Radicación No.	04-43425
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	416
	Folios	001

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, aplicable a las patentes de modelo de utilidad por disposición del artículo 85 de la misma Decisión, se le comunica que:

- Debe allegarse copia del documento en que consta la cesión del derecho a la patente otorgado por el inventor al solicitante o a su causante (art. 26-k, Dec 486/2000).

En cumplimiento del artículo 39 de la Decisión 486, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión, se le requiere para que dentro del término de un (1) mes siguiente a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Unica No.10 de 2001.


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha

03 JUN 2024

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10

Conmutador: 382 0840

Fax: 350 5220

E-mail: info@sic.gov.co

www.sic.gov.co

Bogotá, D.C., Colombia

202027